CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: ***"Prestación de servicios de apoyo a la gestión de las acciones en terreno de la prioridad de enfermedades transmisibles y la vigilancia activa en salud publica en el marco de la Pandemia COVID 19 en el municipio de Soacha"*** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a), **MARIA VERONICA OCAMPO ESTRADA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.192.746.379 de Soacha, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Técnico en auxiliar de enfermería o de salud pública.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
AUXILIAR EN ENFERMERÍA	ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA	N/A	22 DE JUNIO DE 2008	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Sin experiencia.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	N/A			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

JHON GONZÁLEZ OSORIO
SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

Elaboro componente jurídico:	Esteban Marín - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso:	Sandra GarciaChávez - Dirección de Salud Pública - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso:	Fabio Sanjuan Quintero - Secretaría de Salud de Soacha	
Reviso:	Erika Sánchez - Secretaría de Salud de Soacha	ERIKA A. SÁNCHEZ A.